

abril de 1994, acordó aprobar definitivamente la subdivisión de la U.E. núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, y las modificaciones del sistema de ejecución de la misma, quedando denegadas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional.

Lo que se hace público para la efectividad de dichas modificaciones en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa urbanística vigente.

Trujillanos, 22 de abril de 1994. El Alcalde. Matías Arias Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de abril de 1994, por el que se aprueban inicialmente los Estatutos y las Bases de Actuación de la U.E. n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 1994, los Estatutos y las Bases de Actuación de la U.E. núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, a instancia de los

propietarios legitimados, todo ello conforme a los requisitos mínimos legales que disponen los artsº 166 y 167 del R.G.U. y demás artículos concordantes en la materia.

Trujillanos, 22 de abril de 1994. El Alcalde. Matías Arias Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de abril de 1994, por el que se aprueba provisionalmente una modificación en la delimitación física de la U.E. n.º 2.

El Ayuntamiento Pleno de Trujillanos, en Sesión celebrada el día 15 de abril de 1994, aprobó provisionalmente una modificación en la delimitación física de la U.E. núm. 2 en suelo urbano de Trujillanos, a iniciativa privada, resultando:

— Superficie a excluir fuera de la Unidad (493 m²), y acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por 15 días, para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Trujillanos, 22 de abril de 1994. El Alcalde. Matías Arias Rodríguez.